

<b>Fecha y hora reunión informativa</b>	Miércoles 11/08/2025, Horario: 10:00 a.m
<b>Modalidad – reunión informativa</b>	Virtual (enlace remitido por correo electrónica)
<b>Fecha y hora de examen</b>	Lunes 18/08/2025 - Horario 09:00 a.m
<b>Fecha entrevista</b>	Lunes 18/08/2025 – Horario 10:00 a.m
<b>Modalidad – examen de conocimiento</b>	Presencial – Sede Institucional
<b>Dirección</b>	Montevideo Nro 890 y Piribebuy, Asunción.

La evaluación será aplicada a todos los postulantes que hayan sido admitidos en el proceso. Para tal fin, se establece el siguiente temario.

Nro	Normativa / Disposiciones	Articulados	Enlace, material de lectura
1	Ley Nro 6106/2018 “De Fomento al Audiovisual”	Art. 2, 3, 4, 6, 8, 10, 11, 13.	<a href="https://www.inap.gov.py/wp-content/uploads/2025/06/Ley_61062018.pdf">https://www.inap.gov.py/wp-content/uploads/2025/06/Ley_61062018.pdf</a>
2	Decreto Nro 2600/2019 “por el cual se reglamenta la Ley Nro 6106/2018”	Art. 13, 21, 22, 27, 28.	<a href="https://www.inap.gov.py/wp-content/uploads/2025/06/decreto-2600.pdf">https://www.inap.gov.py/wp-content/uploads/2025/06/decreto-2600.pdf</a>
3	Reglamento General de Pasantía	Art. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	<a href="#">Reglamento General</a>

#### ORIENTACIONES GENERALES:

1. Podrán rendir el examen únicamente aquellos postulantes que hayan sido admitidos formalmente en el proceso de selección.
2. Los postulantes deberán presentarse en la sede institucional en la fecha y hora establecidas, portando su cédula de identidad vigente.
3. El examen se desarrollará bajo la modalidad de selección múltiple, con una única opción correcta por pregunta.
4. Una vez concluido el examen, se dará inicio al proceso de entrevistas individuales.
5. Será responsabilidad exclusiva de cada postulante presentarse con los elementos necesarios para la prueba, tales como lápiz, bolígrafo, hojas u otros insumos requeridos. En caso de que la evaluación se realice mediante herramientas digitales, como formularios electrónicos, se informará oportunamente a los postulantes sobre los requisitos logísticos necesarios.
6. Toda conducta que comprometa la transparencia, equidad o integridad del proceso será causal de descalificación inmediata.
7. Los resultados serán publicados en la pagina web oficial de la institución.